120

San Juan de Pasto, 05 de septiembre de 2024

Doctora:
DIANA CAROLINA PORTILLA
Jefe de Oficina Jurídica (E)
CORPONARIÑO

Asunto: Solicitud modificatorio a la cláusula sexta del contrato de prestación de servicios profesionales No. 552 del 16 de agosto de 2024, suscrito con **LEIDY CONSTANZA VITERY TAQUEZ.**

Cordial saludo.

Mediante el presente, me dirijo a usted en calidad de supervisora del contrato de la referencia, para solicitar respetuosamente se autorice un modificatorio en la cláusula sexta, consagrada en la minuta del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 552 del 16 de agosto de 2024, suscrito entre **CORPONARIÑO y LEIDY CONSTANZA VITERY TAQUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.085.262.754 expedida en Pasto (N) cuyo objeto contractual es: *"*Prestar los servicios profesionales en el área de la contaduría pública para brindar apoyo contable a la supervisión de la ejecución del proyecto denominado IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE REHABILITACIÓN ECOLÓGICA EN ZONAS DE INTERÉS AMBIENTAL EN 7 MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO*."*

Lo anterior teniendo en cuenta que en el marco del contrato de prestación de servicios No. 552-2024, en el cual se contrata un profesional Contable con un valor de honorarios de **$2.700.000** mensuales, por un plazo de ejecución de 7 meses, para lo cual es necesario un certificado de disponibilidad presupuestal de **$18.900.000**, en este sentido por error de digitación se estableció un numero erróneo en la tabla de descripción de CDP. Siendo este número de CDP SIFF 1524 correspondiente al contrato No 2024-588 de **ROSA EMILIA BURGOS GUERRERO**, aclarando que el valor del CDP y el valor a apropiar y demás datos registrados en la tabla de descripción del CDP son correctos.

Siendo así las cosas, se solicita respetuosamente se modifique el número de CDP SIFF 1524 relacionado en la minuta contractual No. 2024-552, toda vez que los recursos se encuentran en el certificado de disponibilidad presupuestal No. SIFF 1624 del 31 de julio de 2024. Con la precitada aclaración deberá modificarse de la siguiente manera:

CDP SIFF Y FECHA DE EXPEDICION ANTERIOR	CDP SIFF Y FECHA DE EXPEDICION MODIFICADA
SIFF **1524** DEL 31 DE JULIO DE 2024	SIFF **1624** DEL 31 DE JULIO DE 2024

Por lo anterior, se solicita comedidamente realizar el modificatorio en los términos expuestos.

Atentamente,

VICTORIA FERNANDA ROSERO ORDOÑEZ
Subdirectora de Intervención para la Sostenibilidad Ambiental
CORPONARIÑO

Proyecto: Victoria R.
Reviso: N/A
Aprobó: N/A

GESTIÓN DOCUMENTAL
Original: Tatiana V.
1ª Copia: Subdirección de Intervención para la sostenibilidad Ambiental